

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 153,667 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LO ESTIPULADO POR LEY , POR RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACION ,
 AL FCM \$ 5.882, DE BENEFICIO MUNICIPAL \$ 3.529 TOTAL RECAUDADO \$ 9.411.
 Fecha de Pago 05/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	70	03/02/2012	5,882

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 128

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		153,667
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	153,667	
Totales		153,667	153,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	153,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		153,667
Totales		153,667	153,667



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



TRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten Signature]